

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0048781

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: LA BOUTIQUE LAB

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Grabaciones sonoras musicales; grabaciones audiovisuales con música y espectáculos musicales; podcasts descargables.

35: Servicios de apoyo comercial dirigidos a proyectos dentro de la industria musical y del entretenimiento, consistentes en estrategias de promoción de contenidos sonoros y audiovisuales; consultoría en visibilidad digital y posicionamiento de marcas asociadas a expresiones musicales y escénicas; administración de plataformas en línea para la difusión de fonogramas y contenidos multimedia; elaboración y ejecución de campañas publicitarias en medios digitales y físicos.

41: Producción de espectáculos; producción musical; dirección de espectáculos; servicios de artistas del espectáculo; grabación [filmación] en cintas de vídeo; servicios de estudios de grabación; alquiler de equipos de audio; servicios de compositores y autores de música.

Versión Clasificación de Niza: 12



Solicitante (s):

INVERSIONES Y EVENTOS JUTUZA S.A.S.
CR 22 17 325 KM 7 VIA LAS PALMAS OF 737 ED ACCES POINT
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

LA INDUSTRIA INC. S.A.S.
CR 22 17 325 KM 7 VIA LAS PALMAS OF 737 ED ACCES POINT
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JULIO CÉSAR VARGAS HERNÁNDEZ, Cra 44 # 17 C Sur 40 , MEDELLIN, ANTIOQUIA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.